

Proceso de
**AUTOEVALUACIÓN CON
FINES DE ACREDITACIÓN
2019**

—
Informe de cumplimiento de características
del modelo CNA para **la acreditación Institucional**

Factor 4

Procesos
Académicos

Proceso de
**AUTOEVALUACIÓN CON
FINES DE ACREDITACIÓN
2019**

—

Informe de cumplimiento de características
del modelo CNA para **la acreditación Institucional**

Factor 4

Procesos
Académicos



Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

DIRECTIVOS (2018 - 2019)

Presidenta El Claustro

Tiana Cian Leal

Presidente Consejo Directivo

Juan Carlos López Trujillo

Rectora

María Clara Rangel Galvis

Vicerrectora Académica

Rita Cecilia Plata De Silva

Vicerrector Administrativo

Francisco José Falla Carrasco

Vicerrector Investigaciones

Miguel Otero Cadena

Secretario General

Luis Arturo Rodríguez Buitrago

COMITÉ EDITORIAL

María Clara Rangel Galvis

Rita Cecilia Plata De Silva

Francisco José Falla Carrasco

Miguel Otero Cadena

Miguel Ruiz Rubiano

Claudia Marcela Neisa Cubillos

COORDINADORA DEL FACTOR 4

Ruby del Rosario Osorio Noriega

DISEÑO

Centro de Diseño y Comunicación

Facultad de Creación y Comunicación

Universidad El Bosque

IMPRESIÓN

AFAN GRÁFICO S.A.S

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Av. Cra. 9 No. 131 A – 02.

Edificio Fundadores, Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono 6489000

www.uelbosque.edu.co

© Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo de la Universidad El Bosque.





Factor 4 | Procesos Académicos

contenido

INTRODUCCIÓN | 8

CARACTERÍSTICA 12. POLÍTICAS ACADÉMICAS | 9

Ambientes propicios para la discusión y debates académicos | 9

Políticas de formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad | 10

Evaluación y actualización de los currículos | 11

Políticas sobre el dominio de la lengua extranjera | 12

Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos | 13

ASPECTOS A EVALUAR DE LA CARACTERÍSTICA 12 | 14

Aspecto a Evaluar A. Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el estado | 14

Aspecto a Evaluar B. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad | 17

Aspecto a Evaluar C. Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio | 19

Aspecto a Evaluar D. Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de la lengua extranjera por parte de los profesores y estudiantes | 22

Aspecto a Evaluar E. Uso eficiente de las tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes | 23



CARACTERÍSTICA 13. PERTINENCIA ACADÉMICA Y RELEVANCIA SOCIAL | 26

Perfiles formativos, necesidades y expectativas
de formación | 26

Vinculación de programas y estudiantes
con la investigación institucional | 27

Aspectos a evaluar de la característica 13 | 28

Aspecto a Evaluar A. Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional | 28

Aspecto a Evaluar B. Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con las actividades investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza investigativa de los programas y sus propósitos formativos | 30

CARACTERÍSTICA 14. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS | 32

Políticas y estrategias para la creación y modificación de programas | 32

Compromiso de directivos y comunidad académica en la creación y modificación de programas | 33

Evaluación de procedimientos para creación, modificación
y eliminación de programas | 34

ASPECTOS A EVALUAR DE LA CARACTERÍSTICA 14 | 35

Aspecto a Evaluar A. Políticas, estrategias y apoyos para la creación, modificación y extensión de programas | 35

Aspecto a Evaluar B. Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas | 38

Aspecto a Evaluar C. Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación | 40

Introducción

“Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante”

La Universidad El Bosque desde su Misión y perspectiva biopsicosocial y cultural, impulsa la formación integral de sus miembros en los diferentes campos de acción mediante un enfoque interdisciplinario. En función de esta dinámica, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece la formación integral, para educar en los más altos valores humanos, en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades.

La Política de Gestión Curricular, en armonía con postulados orienta los procesos académicos con el fin de ajustar la oferta formativa y sus currículos articulados con el contexto y los constantes cambios de la sociedad y el conocimiento. A partir de estos lineamientos se establecen las bases para el fortalecimiento de los currículos mediante el aprendizaje centrado en estudiante y los currículos centrados en el aprendizaje; además de la articulación de los referentes de internacionalización, inclusión progresiva de una lengua extranjera, flexibilidad curricular, formación en bioética y humanidades, y la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estos referentes se constituyen en el fundamento para la construcción e implementación de políticas institucionales como la Política de Internacionalización y la Política de Flexibilidad Educativa, la Política de Lengua Extranjera y la Política de uso de las TIC; así como sus respectivos planes de acción que garantizan su ejecución e impacto.

En coherencias con estos lineamientos, las orientaciones y procedimientos para la creación y modificación de programas hacen parte fundamental de la cultura para la gestión de la calidad y la planeación, la cual se encuentra direccionada desde sus políticas, en particular la Política de Calidad y Planeación y el Modelo de Gestión Institucional y con base en estas directrices se estableció el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

En la gestión de estos procesos que hacen parte del SGIC, es fundamental el compromiso de los directivos y la comunidad universitaria en general, quienes trabajan de forma permanente en la planeación y evaluación de los programas en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías, con el fin de ofrecer perfiles formativos que respondan las necesidades de la sociedad y sean coherentes con las tendencias en las diferentes disciplinas.

En el proceso de Acreditación Institucional, el fortalecimiento de los procesos académicos es considerado una fortaleza, el Consejo Nacional de Acreditación resalta el modelo pedagógico centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias, el servicio de las TIC en los procesos misionales; así como el conocimiento del modelo pedagógico y el Plan de Desarrollo Institucional por parte de estudiantes y profesores, que genera compromiso e identidad institucional.

Esta fortaleza se corresponde con los resultados la autoevaluación institucional del 2014, en el cual se calificó el cumplimiento del factor procesos académicos en alto grado, se destaca en esta jornada la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la evaluación del currículo.

Producto de esta autoevaluación se identificaron oportunidades de consolidación y mejoramiento, con base en ellas se elaboró un plan estratégico que incluye cada uno de los factores del modelo. Para el caso del factor procesos académicos se consideraron cuatro oportunidades de consolidación, asociadas particularmente a los procesos de flexibilidad curricular, el fortalecimiento de las políticas institucionales para la inclusión, mayor apropiación por parte de la comunidad educativa de las TIC y el afianzamiento de estrategias para la integración de los programas de pregrado, posgrado y educación continuada. En este plan se estableció además una oportunidad de mejoramiento, asociada con la diversificación de estrategias de aseguramiento y apoyo para garantizar la apropiación de la primera y segunda lengua.

Estas oportunidades de consolidación y mejoramientos han sido atendidas por la Universidad y su cumplimiento se ha valorado en alto grado, en atención a que las acciones implementadas hacen parte de las estrategias desarrolladas con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2016-2021).

Desde el pilar educación, el PDI establece los programas sobre desarrollo de la oferta formativa y el programa de fortalecimiento académico. Estos programas están fundamentados en la revisión permanente en los procesos de gestión académica, particularmente en los que concierne al incremento y redefinición de la nueva oferta educativa, apoyada en los componentes educativos digitales, con renovados modelos pedagógicos ajustados a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las demandas crecientes de la internacionalización de los currículos.

A partir de los resultados de éste plan, así como de la construcción, implementación y seguimiento de sus políticas, principalmente la Política de Gestión Curricular y la Política de Éxito Estudiantil, se estructura y consolida la “Experiencia Significativa de Aprendizaje para el Éxito. Esta experiencia destaca los logros que han favorecido la apropiación del aprendizaje centrado en el estudiante y los currículos centrados en el aprendizaje; además de la implantación del Modelo de Gestión Estudiantil y su contribución a una cultura del éxito estudiantil en la comunidad universitaria, resultado del diseño, desarrollo y mejoramiento de las acciones institucionales que han favorecido el aprendizaje de los estudiantes, su permanencia y graduación.

La información que se presenta a continuación documenta el compromiso de la Universidad El Bosque con sus procesos académicos en armonía con las características y los aspectos a evaluar de cada una de ellas, en referencia a las políticas académicas, la pertinencia y relevancia social de sus programas, orientados por sus procesos de creación y actualización, que garantizan su calidad.

Característica 12. Políticas Académicas

“La institución se compromete, de acuerdo con su misión y proyecto educativo, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacidad en lenguas extranjeras y uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudio y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular, todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad”.

Ambientes propicios para la discusión y debates académicos

La Universidad El Bosque a través de su Misión y perspectiva biopsicosocial y cultural, impulsa la investigación, formación y responsabilidad social en función de la formación integral de todos sus miembros, en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades desde su enfoque interdisciplinario, con la finalidad de facilitar el desarrollo de los valores ético-morales, estéticos, históricos y tecno-científicos, enraizados en la cultura de vida, su calidad y su sentido.

En coherencia con estos fundamentos misionales, los criterios, pautas y orientaciones del Proyecto Educativo Institucional y su Orientación Estratégica, así como sus políticas y estatutos contemplan la existencia de espacios para el análisis crítico y los debates de temas académicos, particularmente desde las áreas de conocimiento que corresponden a las ciencias médicas y de la salud, las ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología, las ciencias sociales y humanidades, donde se promueven am-

- bientes propicios en espacios curriculares y extracurriculares que hacen posible la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el estado.
-
-

Cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad; así como los de educación continuada, promueven espacios curriculares y ambientes propicios para los debates académicos en las diferentes temáticas, toda vez que se realizan actividades de aprendizaje en el aula y se presentan textos académicos y de investigación, para que los estudiantes adquieren una formación que los sensibiliza y prepara para las discusiones críticas las diferentes temáticas.

Estos espacios se fortalecen con la oferta de Educación Continuada, debido a que se logra acercar a la comunidad, a los egresados, a los profesionales y a las empresas, en procesos de capacitación y actualización del conocimiento. Estas actividades han permitido generar un relacionamiento interinstitucional importante para la promoción y difusión del conocimiento y de las actividades académicas de la Universidad, así como la disposición de escenarios propicios para la discusión en una amplia variedad de temáticas.

En los Departamentos de Bioética y Humanidades se desarrollan espacios para el debate a nivel curricular y extracurricular que son reconocidos en el medio académico nacional e internacional.

En el Departamento de Bioética cada una de las actividades de la Especialización, Maestría y Doctorado en Bioética, tienen espacios propicios para la discusión sobre el campo de la Bioética mediante el desarrollo del Seminario Investigativo. Además, se realizan actividades académicas de reconocimiento y periodicidad como la Cátedra Abierta de Bioética y el Seminario Internacional en Bioética. Como resultado de estos eventos se han elaborado documentos institucionales como la colección “Bios, Oikos” y “Bios Ethos”, la Revista Colombiana de Bioética y El Boletín CTS.

Por su parte, en el Departamento de Humanidades se organizan debates alrededor de temas de actualidad en filosofía de la ciencia, estudios sociales y culturales, y sobre paz y ciudadanía. Además, desde su quehacer en formación humanística e integral, se promueven espacios curriculares y extracurriculares, para la discusión en temas actuales y de relevancia social, que han suscitado la publicación de documentos como el texto sobre la cátedra para la paz y la formación ciudadana.

En la Universidad se realizan otras actividades para el debate en los temas de educación, investigación, ciencia, tecnología e innovación, por medio de los cuales los estudiantes y docentes de los diferentes programas académicos participan como ponentes o asistentes.

Políticas de formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad

La Universidad El Bosque desde su Misión impulsa la formación integral de todos sus miembros en los diferentes campos de acción mediante un enfoque interdisciplinario, en razón a que está orientada por la perspectiva biopsicosocial y cultural, que asume la condición pluridimensional del ser humano.

En función de esta dinámica, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece como uno de sus núcleos la formación integral, cuyo fin es educar en los más altos valores humanos. En coherencia con este enfoque multidimensional, la Institución desde sus inicios incorpora en sus currículos la formación en bioética y humanidades. En consideración a que, es en la transversalidad de la en-

señanza de la bioética que se evidencia la formación Integral. Por otra parte, la línea curricular de humanidades se considera como el producto de una institución comprometida con la formación integral y la cultura del sentido de vida, con el propósito de transmitir, consolidar e integrar su perspectiva biopsicosocial y cultural.

Esta formación en bioética y humanidades se afianza con la implementación de la Política de Gestión Curricular y la construcción colectiva de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje (Acuerdo N° 10344 de 2010), soportados en la taxonomía del aprendizaje significativo, que incluye la dimensión humana como una de sus dimensiones para el aprendizaje.

En línea con estas estrategias y desde el marco de la Política de Gestión Curricular, con el propósito de fortalecer la formación integral y la interdisciplinariedad, se presentan los lineamientos para la incorporación de la bioética y las humanidades en los planes de estudio; además de los criterios institucionales para incluir en los currículos los referentes de internacionalización y flexibilidad. Estos referentes se constituyen en el fundamento para la construcción de la Política de internacionalización y la Política de Flexibilidad Educativa.

En coherencia con estas políticas, el Plan de Desarrollo institucional, PDI (2016-2021) desde el pilar educación, desarrolla el programa de fortalecimiento académico y el proyecto de implementación y seguimiento de la política de gestión curricular, el cual establece las estrategias para fortalecer los procesos de flexibilidad, mediante el impulso de prácticas pedagógicas ajustadas a las necesidades particulares de los estudiantes y su contexto, en conformidad con la flexibilidad en las estructuras curriculares y las demandas de los aprendizajes contemporáneos.

Desde estos enunciados, se estructuran las electivas libres institucionales, las cuales se rigen por el Reglamento Estudiantil y por la Política de Flexibilidad en la Educación, bajo la coordinación del Departamento de Humanidades. Las electivas libres institucionales se reestructuraron a partir del periodo 2017-2, mediante el proyecto de “Fortalecimiento de las Electivas”.

Con el fin de consolidar la internacionalización en la Universidad y el impacto de la Política de Internacionalización, se construyó un plan de acción (2014-2020), el cual traza la ruta de la internacionalización en términos curriculares, investigativos y de lenguas extranjeras. Adicionalmente, en el año 2017 la Universidad se unió al Laboratorio de Internacionalización “American Council on Education (ACE)”, el cual le ha permitido a la Institución una mayor visibilidad internacional, además de la construcción de un nuevo Plan Estratégico Integral de Internacionalización, alineado con sus políticas y estrategias, y con una mayor participación de la comunidad universitaria.

Evaluación y actualización de los currículos

La Universidad El Bosque a través de sus reglamentos establece la organización académica y los organismos colegiados responsables de la gestión curricular en cabeza del Consejo Académico en el orden institucional y los Consejos de Facultad y Comités Curriculares en la Unidades Académicas, los cuales son establecidos y reglamentados por los Decanos.

De acuerdo con el Reglamento General, el Claustro reglamenta los Órganos de Gobierno y la Organización Académica y Administrativa y establece las funciones del Consejo Académico y Consejo de Facultad en relación con la definición y orientación de los procesos curriculares. De otra parte, este reglamento presenta la organización académica de la Institución y se determina como una de las funciones del Consejo Académico definir y orientar los procesos curriculares.



Además, se establece que una de las funciones de los Decanos es convocar y presidir el Consejo de Facultad y el Comité Curricular. Particularmente, el Consejo de Facultad es un Órgano Asesor de los Decanos para los aspectos académicos y contempla dentro de sus funciones, establecer y reglamentar el comité de currículo.

En coherencia con estas normativas es indispensable para la Universidad ajustar la oferta formativa y sus currículos articulados con el contexto y los constantes cambios de la sociedad y el conocimiento. Las tendencias educativas recientes han conducido a las revisiones curriculares frecuentes para el fortalecimiento de los programas académicos existentes. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional en sus orientaciones curriculares, armonizadas con la Política de Gestión Curricular, estructura de una manera sincrónica y diacrónica el fortalecimiento de los currículos. La estructura sincrónica se desarrolla en una doble vía, la primera desde la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa a los Diseños de los Cursos y los Objetivos de estos; este proceso es liderado por los Decanos, Directores de Programa, Consejos de Facultad y Comités Curriculares (Fortalecimiento Macrocurricular). En la otra vía, desde los Diseños de los Cursos con sus Objetivos de Aprendizaje, a los Objetivos de Aprendizaje de Programa y los Objetivos Institucionales de Aprendizaje; este proceso es liderado por los coordinadores de currículo, de asignatura y los profesores (Fortalecimiento Microcurricular).

Por otra parte, desde una estructura diacrónica, el fortalecimiento curricular establece la coherencia, comprensión y apropiación que articula el Proyecto Educativo Institucional con los Objetivos Institucionales de Aprendizaje; el Proyecto Educativo del Programa con los Objetivos de Aprendizaje de Programa y el Diseño de los Cursos con sus Objetivos de Aprendizaje.

Para dar cumplimiento a los lineamientos curriculares del PEI y a la Política de Gestión Curricular, en el Sistema Interno de Garantía de Calidad se desarrolla el proceso de fortalecimiento académico que contempla el procedimiento para el fortalecimiento de los currículos.

De acuerdo con estas directrices y estrategias, la Universidad desde el Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021), en el Pilar Educación, contempla el Programa de Fortalecimiento Académicos y dentro de este se desarrolla el Proyecto de Implementación y Seguimiento de la Política de Gestión Curricular, caracterizado por la articulación en los procesos curriculares de los referentes como el estudiante, el aprendizaje, la internacionalización, la lengua extranjera, la flexibilidad, TIC y la formación en bioética y humanidades.

Para fortalecer la evaluación en la gestión académica se inició el proyecto orientado a la consolidación de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión curricular. Por otra parte, la Universidad ha implementado el Sistema de Gestión Académica SALA, el cual es administrado por la Oficina de Registro y Control Académico, cuyas funciones y procedimientos permiten la sistematización de los currículos y el registro de los programas de formación.

Políticas sobre el dominio de la lengua extranjera

La Universidad El Bosque desarrolla en los estudiantes las habilidades necesarias para su inserción al mundo laboral global y una de las estrategias para lograrlo consiste en el fortalecimiento de la competencia en una lengua extranjera. Para consolidar este objetivo, desde la Política de Gestión Curricular se establecen los lineamientos para la incorporación del referente de lengua extranjera a nivel macrocurricular y microcurricular.

En coherencia con los lineamientos, se construyó la Política de Lengua Extranjera y para garantizar su implementación se desarrolló el Plan de Acción de la Lengua Extranjera (2014-2020), el cual establece la ruta para consolidar competencias comunicativas y laborales en lengua extranjera a los miembros de la comunidad universitaria para su inserción en el entorno global.

En armonía con estas políticas y estrategias, el Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021) en el Pilar Educación, desarrolla el programa de fortalecimiento académico, que cuenta con el proyecto de fortalecimiento en lengua extranjera, establecido para consolidar estas competencias desde los procesos académicos institucionales.

En este sentido y producto de estas estrategias, a partir de 2013, la Universidad estableció como una meta para el cuerpo docente, lograr el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para alcanzar esta meta se emitió el acuerdo de Consejo Directivo 12982 de 2014, donde se establece el cubrimiento total de los cursos en lengua extranjera para docentes.

En cuanto a los criterios establecidos por la Universidad para uso de una lengua extranjera en la comunidad estudiantil, inicialmente se emitió el acuerdo del Consejo Directivo 6894 de 2001, que reglamenta como requisito de grado la suficiencia en lengua extranjera. Posteriormente, por medio del acuerdo del Consejo Directivo 13655 de 2015, se ampliaron las posibilidades para dar cumplimiento a estos requisitos.

Otra estrategia implementada para el fortalecimiento de una lengua extranjera en los estudiantes, es el programa de inglés en línea, reglamentado mediante el acuerdo del Consejo Directivo 10525 de 2011. Además, se ha aumentado el número de certificados expedidos y validados por el Centro de Lenguas, sobre el cumplimiento de dicha suficiencia.

Estas acciones encaminadas al desarrollo de estrategias para el dominio de una lengua extranjera en la comunidad universitaria, ha requerido el fortalecimiento de los servicios del Centro de Lenguas, en actividades como cursos libres, cursos virtuales, electivas libres, cursos de inglés para programas académicos y exámenes de suficiencia.

Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos

La Universidad El Bosque, responde a los requerimientos y necesidades tecnológicas de la comunidad Universitaria, particularmente con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos académicos.

En este sentido, con la puesta en marcha de esta Política de uso de las TIC, se construyó el Plan de acción (2014-2020) que tiene como finalidad desarrollar en la comunidad académica las competencias necesarias en el uso y aprovechamiento de los medios tecnológicos a través de experiencias innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados con las TIC.

La Universidad, entiende las TIC como un componente que facilita la integración de todos los niveles de formación con diferentes rutas formativas. En esta línea se establece desde la Vicerrectoría Académica el cargo de Coordinación TIC. Las acciones de esta Coordinación se realizan en coherencia con los lineamientos de las políticas institucionales, el plan de acción de TIC y el Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2016-2021), particularmente el cimiento de

- talento humano, donde se sientan las bases para el programa de formación docente en TIC.

- Las diferentes actividades de capacitación se han enfocado principalmente en la gestión y configuración de aulas virtuales, el uso de la plataforma moodle con sus diferentes herramientas, el empleo de la plataforma Blackboard Collaborate para conferencias web; además de las actividades de capacitación enfocadas en la articulación de las TIC con el aprendizaje significativo.

Por otra parte, desde el Pilar Educación del PDI (2016-2021), en el programa de fortalecimiento académico, se conciben las TIC como un componente que facilita y optimiza los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles de formación, rutas formativas y modalidades que ofrece la institución. En coherencia con ello, se desarrolla el proyecto para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión Curricular, la cual establece los lineamientos para la incorporación de las TIC en programas académicos, considerado uno de los referentes que se articulan con el aprendizaje de los estudiantes en los proyectos de fortalecimiento macrocurricular y microcurricular.

Producto de la interacción de profesores y estudiantes en las aulas virtuales y de acuerdo con la escala de evaluación definida por la Institución, se ha identificado que éstas presentan un nivel medio de utilización.

Aspectos a Evaluar de la **característica 12**

Aspecto a Evaluar A. Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el estado

La Universidad El Bosque a través de su Misión y perspectiva biopsicosocial y cultural, impulsa la investigación, formación y responsabilidad social en función de la formación integral de todos sus miembros, en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades desde su enfoque interdisciplinario, con la finalidad de facilitar el desarrollo de los valores ético-morales, estéticos, históricos y tecno-científicos enraizados en la cultura de vida, su calidad y su sentido.

En coherencia con estos fundamentos misionales, los criterios, pautas y orientaciones del Proyecto Educativo Institucional y su Orientación Estratégica, así como sus políticas y estatutos contemplan la existencia de espacios para el análisis crítico y los debates de temas académicos, particularmente desde las áreas de conocimiento que corresponden a las ciencias médicas y de la salud, las ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología, las ciencias sociales y humanidades, donde se promueven ambientes propicios en espacios curriculares y extracurriculares que hacen posible la discusión crítica de sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el estado.

Cada uno de los programas académicos de la Universidad, de pregrado y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), así como desde la educación continuada, promueven espacios curriculares y ambientes propicios para los debates académicos en los diferentes temáticas, toda vez que se realizan actividades de aprendizaje en el aula y se presentan textos académicos y de in-

vestigación, para que los estudiantes adquieran una formación que los sensibiliza y prepara para las discusiones en temáticas relacionadas con la salud y calidad de vida, las ciencias de la educación, las ciencias sociales y humanas, las ciencias económicas y administrativas e ingenierías, las ciencias jurídicas y políticas, las artes, el diseño, la imagen y la comunicación.

Estos espacios se fortalecen con la oferta de Educación Continuada, debido a que se logra acercarse a la comunidad, a los egresados, a los profesionales y a las empresas, en procesos de capacitación y actualización del conocimiento. Estas actividades han permitido generar un relacionamiento interinstitucional importante para la promoción y difusión del conocimiento y de las actividades académicas de la Universidad, así como la disposición de escenarios propicios para debitar una amplia variedad de temáticas.

Durante los últimos cinco años, la División ha desarrollado 79 eventos, entre los cuales se encuentran congresos, coloquios, jornadas, foros y seminarios, que abarcan todas las áreas de conocimiento. En estas actividades académicas se abordan distintos puntos de vista desde la perspectiva del conferencista, los expertos, el docente y los estudiantes de la Universidad.

Por otra parte, en los Departamentos de Bioética y de Humanidades se desarrollan espacios para el debate a nivel curricular y extracurricular, los cuales son reconocidos en el medio académico nacional e internacional.

En el Departamento de Bioética cada una de las actividades de la Especialización, Maestría y Doctorado en Bioética, tienen ambientes propicios para la discusión en el campo de la Bioética, mediante el desarrollo del Seminario Investigativo. Además, se realizan actividades académicas de reconocimiento y periodicidad como la Cátedra Abierta de Bioética, este espacio se ha constituido en una actividad de proyección a la comunidad institucional y a nivel nacional e internacional, interesada en los temas de la bioética. A la fecha las cátedras han abordado los siguientes temas: investigación clínica y comités de bioética, género y sociedad, la paz una nueva agenda: “justicia y profundización de la democracia”, el derecho a la salud: “propuestas y significados” y desarrollo humano y su relación con la bioética. Por otra parte, desde hace veinticuatro años, el Departamento de Bioética organiza anualmente un seminario internacional, en el que se presentan ponencias de invitados nacionales e internacionales para analizar temas sobre la bioética desde la interdisciplinariedad. Este escenario se ha convertido en un encuentro valioso de reflexión y discusión de los problemas que, a criterio de sus participantes, son considerados como relevantes para el país y la región. Como resultado de estos eventos se han elaborado documentos institucionales como la colección “Bios, Oikos” y “Bios Ethos”, la Revista Colombiana de Bioética y El Boletín CTS.

Por su parte, en el Departamento de Humanidades se organizan debates alrededor de temas de actualidad como los seminarios de filosofía de la ciencia y temáticas relacionadas con la paz y la ciudadanía. Además, desde su quehacer en formación humanística e integral, se promueven espacios curriculares y extracurriculares, para la discusión de diferentes temáticas como las electivas libres con énfasis en ciencia, tecnología y sociedad, artes y literatura, pensamiento contemporáneo, educación para la paz; la cátedra para la paz y la formación ciudadana; los seminarios abiertos para profesores de humanidades; el encuentro estudiantil de literatura y arte; los espacios organizados con la Biblioteca de la Universidad y abiertos a la comunidad para divulgar las artes literarias y promover la formación integral; los talleres que se realizan para los estudiantes en coordinación con el Laboratorio de Pensamiento y Lenguaje del Departamento y Éxito Estudiantil; la conferencias anual de filosofía de la ciencia; el encuentro con otras universidades por la paz y la formación ciudadana; además la Maestría en Estudios Sociales y Culturales y el Programa de Filosofía, generan espacios a través de los cuales se han formalizado eventos como La Cátedra Encuentro de Saberes y las conferencias inaugurales dedicadas al debate sobre la relación saber, ciencia, sociedad, cultura.

-
-
-

De estos espacios mencionados cabe destacar el programa de Educación para la Paz y la Formación Ciudadana, debido a que desde el año 2014 se ha venido consolidando a partir de diferentes acciones políticas y académicas adelantadas por las directivas de la Institución y por las diferentes unidades académicas. Así mismo, la Universidad -dentro del contexto de la Ley No. 1732 de 2014- establece esta Cátedra, en razón a que autoriza a las IES -en virtud del principio de autonomía universitaria- a desarrollar la Cátedra en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

De acuerdo con estos lineamientos, se dio inicio a la Cátedra y se denominó: “Educación para la paz y la formación ciudadana”, como respuesta a la propuesta del gobierno sobre una cátedra obligatoria sobre Paz y postconflicto, y con el propósito de establecer un lugar de discusión académica institucional, desde las diferentes disciplinas que interactúan en la Universidad, sobre temas coyunturales pero con los cuales se busca promover la construcción de una cultura de paz y de convivencia ciudadana.

A partir del primer periodo académico de 2016, la cátedra se abre como un ciclo de conferencias semestrales y por periodo académico, con un enfoque de género y vinculada a los programas electivos libres institucionales sobre paz. Este último aspecto se ha constituido en una estrategia de integración de actividades académicas, entre el quehacer de la cátedra y el desarrollo de algún programa o curso de formación, permitiendo sensibilizar y apropiar a los estudiantes en temas de gran trascendencia nacional.

De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las cátedras realizadas por periodo académico desde el año 2014: Diálogos sobre memoria, guerra y paz; la fotografía como documento y memoria del conflicto armado en Colombia y su aporte en la construcción de la paz; el conflicto armado, una mirada con enfoque diferencial (género y etnias); video foro sobre el abrazo de la serpiente: identidad y memoria; conversatorio sobre “la paz: pacificando el caos interno y externo”; ciclo de conferencias en justicia transicional, memoria y paz; ciclo de conferencias sobre el conflicto armado colombiano, las mujeres y la paz; ciclo de conferencias sobre tierras, desarrollo y postconflicto; ciclo de conferencias sobre participación política y ciclo de conferencias sobre víctimas del conflicto. Así mismo, se ha publicado un texto sobre la cátedra para la paz y la formación ciudadana.

En la Universidad se realizan también otras actividades para el debate en los temas de educación, investigación, ciencia, tecnología e innovación en la Institución, por medio de los cuales los estudiantes y docentes de los diferentes programas académicos participan como ponentes o asistentes en estos eventos, dentro de estos se destaca el Congreso de Investigaciones que se lleva anualmente. Para el 2018, se realizó el XXIV Congreso Institucional de Investigaciones sobre “Innovación y Emprendimiento”.

Soportes y anexos

- Proyecto Educativo institucional
- Informe Eventos Educación Continuada
- Informe eventos Bioética
- Informe eventos Humanidades
- Memorias Congresos Investigaciones

Aspecto a Evaluar B. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad

La Universidad El Bosque desde su Misión impulsa la formación integral de todos sus miembros en los diferentes campos de acción mediante un enfoque interdisciplinario, en razón a que está orientada por la perspectiva biopsicosocial y cultural, la cual asume la condición pluridimensional del ser humano. Desde este modelo se crean las condiciones para que la comunidad universitaria desarrolle y haga posible la construcción de su proyecto de vida desde las diferentes dimensiones que integran la complejidad humana.

En función de esta dinámica, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece como uno de sus núcleos la formación integral, cuyo fin es educar en los más altos valores humanos. En coherencia con este enfoque multidimensional, la Institución desde sus inicios incorpora en sus currículos la formación en bioética y humanidades. En consideración a que es en la transversalidad de la enseñanza de la bioética que se evidencia la formación integral, en cuanto a que permite que se analicen procesos como la protección de los recursos naturales, los ecosistemas, los factores humanos y el alto compromiso social, para disminuir los impactos negativos de los avances científicos y tecnológicos que puedan afectar la vida, su calidad y su sentido. Por otra parte, la línea curricular de humanidades se considera el producto de una institución comprometida con la formación integral y la cultura del sentido de vida, con el propósito de transmitir, consolidar e integrar su perspectiva biopsicosocial y cultural.

Esta formación en bioética y humanidades se consolida con la implementación de la Política de Gestión Curricular y la construcción colectiva de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje (Acuerdo N° 10344 de 2010), soportados en la taxonomía del aprendizaje significativo, que incluye la dimensión humana como una de sus dimensiones, con la finalidad de desarrollar en el estudiante sus capacidades como un ser humano íntegro, responsable de su autocuidado, con un profundo sentido de compromiso ético, valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, promotor de la cultura de la vida y la conservación del ambiente.

En línea con estas estrategias y desde el marco de esta Política de Gestión Curricular, con el propósito de fortalecer la formación integral y la interdisciplinariedad, se presentan los lineamientos para la incorporación de la bioética y las humanidades en los planes de estudio, además de los criterios institucionales para incluir en los currículos los referentes de internacionalización y flexibilidad. Estos dos referentes se constituyen en el fundamento para la construcción de la Política de internacionalización y el componente de internacionalización del curricular, así como la Política de Flexibilidad Educativa.

La Política de Flexibilidad orienta a la comunidad académica en la ejecución de los procesos que flexibilizan los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, para ofrecer a los estudiantes estrategias en el cumplimiento de su proyecto de vida académica, mediante la construcción de nuevas relaciones institucionales e interinstitucionales que promuevan la investigación interdisciplinaria en todos los niveles de formación. En coherencia con esta política, el Plan de Desarrollo institucional, PDI (2016-2021) desde el pilar educación, establece las estrategias para fortalecer los procesos de flexibilidad, mediante el impulso de prácticas pedagógicas ajustadas a las necesidades particulares de los estudiantes y su contexto, en conformidad con la flexibilidad en las estructuras curriculares. Es así como por medio del Programa de Fortalecimiento Académico se

- -
 -
- instaura el Proyecto de Implementación y Seguimiento de la Política de Gestión Curricular, con el propósito de favorecer la globalización de los currículos, en la medida que se adaptan a los requerimientos actuales y los recursos de los estudiantes, las necesidades del mercado laboral y las demandas de los aprendizajes contemporáneos.

En correspondencia con estos enunciados, se estructuran las electivas libres institucionales, las cuales se rigen por el Reglamento Estudiantil y por la Política de Flexibilidad en la Educación, bajo la coordinación del Departamento de Humanidades. Las electivas libres institucionales se reestructuraron a partir del periodo 2017-2, mediante el proyecto de “Fortalecimiento de las Electivas”, para consolidar el fortalecimiento de la identidad institucional; en particular, la calidad de vida y la formación integral e interdisciplinariedad, en coherencia con el enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad.

De otro lado, para consolidar la internacionalización en la Universidad, se desarrolló la Política de Internacionalización y como parte de su proceso de implementación se construyó un plan de acción (2014-2020), el cual traza la ruta de la internacionalización en términos curriculares, investigativos y de lenguas extranjeras. Este plan de acción se ha trabajado de forma articulada con el programa transversal de internacionalización del PDI (2016-2021) y otras políticas institucionales. Desde estas políticas y estrategias la Institución ha desarrollado acciones orientadas a la divulgación de las buenas prácticas de internacionalización dentro de la comunidad educativa. Se destacan los ejercicios para fomentar la movilidad internacional de estudiantes y académicos con el fin de fortalecer sus conocimientos técnicos y multiculturales en las diversas ramas del conocimiento. Por otra parte, en el año 2017 la Universidad se unió al Laboratorio de Internacionalización “American Council on Education (ACE)”, el hacer parte de este laboratorio, ha permitido a la institución una mayor visibilidad internacional, además de la construcción de un Plan Estratégico Integral de internacionalización, con mayor participación de la comunidad universitaria y alineado con sus políticas y estrategias. Se resaltar de este ejercicio la consolidación de comités de internalización en casa, del currículo y de la investigación, con la finalidad de garantizar un plan holístico e integrado.

Con respecto a las encuestas de percepción se evidenció que el 75,3% de los estudiantes y el 63,2% de los profesores considerada alta la interdisciplinariedad en la Universidad; además, el 78,9% de los estudiantes y el 81,3% de los profesores encuestados consideran suficiente la flexibilidad de los planes de estudio. De otra parte, los resultados de la encuesta aplicada a los egresados, demuestran que el 54,9% de los encuestados no realizó ninguna convalidación de títulos; sin embargo, el restante de la medición señala que el 17,9% de la muestra tardó más de 4 años convalidando títulos, seguido de un 12,3% que tardó menos de un año, el 8% tardó de 3-4 años, y el 6,7% entre 1-2 años.

De otra parte, en relación con la evaluación de percepción del sector externo, un 75,9% de la muestra está de acuerdo con que el estudiante en prácticas de la Universidad, ejerce los criterios éticos de confidencialidad y discreción en los procesos que realiza al interior de la institución de práctica, el 81,4% están de acuerdo con que los estudiantes en práctica disponen y hacen uso de herramientas para el adecuado trabajo en equipo y un 77% manifiestan que los estudiantes acogen y ponen en práctica los valores y principios de la organización donde hacen su práctica. Además, los aspectos principales que los participantes a las mesas de trabajo sobre el sector externo, consideran que hay que fortalecer en los estudiantes en orden de porcentaje sería, la aplicación de metodología y herramientas, el dominio de teorías y conceptos, las habilidades de comunicación y el liderazgo.

Soportes y anexos

- Proyecto Educativo Institucional
- Política de Gestión Curricular
- Política de Internacionalización
- Política de Flexibilidad Curricular
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021
- Plan de Acción de Internacionalización
- Proyecto de “Fortalecimiento de las Electivas”
- Plan Estratégico Integral de Internacionalización Universidad El Bosque- American Council on Education (ACE)
- Resultados encuestas de percepción

Aspecto a Evaluar C. Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio

La Universidad El Bosque a través de sus reglamentos instituye la organización académica y los organismos colegiados responsables de la gestión curricular en cabeza del Consejo Académico en el orden institucional y los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares desde la Unidades Académicas, los cuales son establecidos y reglamentados por los Decanos.

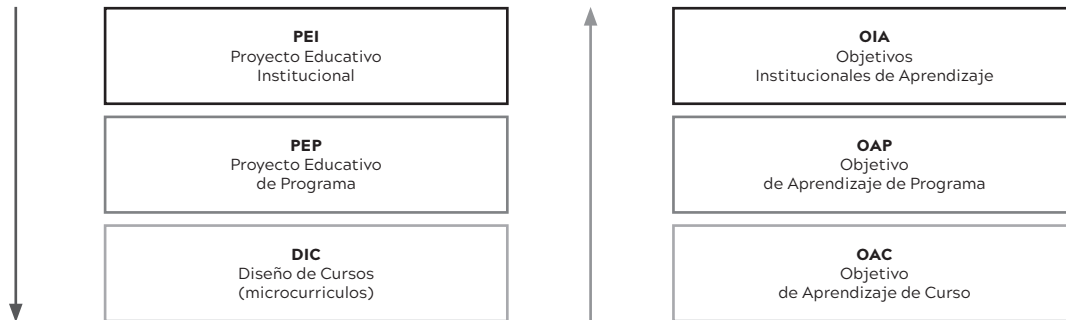
De manera que la Universidad cuenta con la Resolución N°210 de 16 abril de 2001 por la cual se reforma el Reglamento General de la Institución. En este documento, El Claustro reglamenta los Órganos de Gobierno y la Organización Académica y Administrativa y establece las funciones del Consejo Académico y Consejo de Facultad en relación con la definición y orientación de los procesos curriculares. De otra parte, en el segundo capítulo de este reglamento se presenta la organización académica de la Institución y en el artículo 25 se determina como una de las funciones del Consejo Académico definir y orientar los procesos curriculares. Además, en el artículo 28 se reglamenta que una de las funciones de los Decanos es convocar y presidir el Consejo de Facultad y el Comité Curricular. Particularmente, los artículos 30 y 31 establecen que el Consejo de Facultad es un Órgano Asesor de los Decanos para los aspectos académicos y contempla dentro de sus funciones, establecer y reglamentar el comité de currículo.

En coherencia con estas normativas es indispensable para la Universidad ajustar la oferta formativa y sus currículos articulados con el contexto y los constantes cambios de la sociedad y el conocimiento. Las tendencias recientes han conducido a las revisiones curriculares frecuentes para el fortalecimiento de los programas académicos existentes. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional en sus orientaciones curriculares, armonizadas con la Política de Gestión Curricular, estructura de una manera sincrónica y diacrónica el fortalecimiento de los currículos. La estructura sincrónica se desarrolla en una doble vía, la primera desde la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa a los Diseños de los Cursos y los Objetivos de estos; este proceso es liderado por los Decanos, Directores de Programa, Consejos de Facultad y

-
-
-

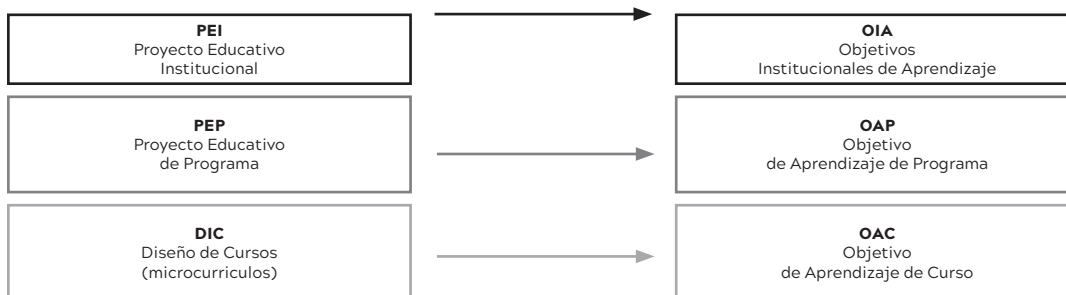
Comités Curriculares (Fortalecimiento Macrocurricular). En la otra vía, desde los Diseños de los Cursos con sus Objetivos de Aprendizaje, a los Objetivos de Aprendizaje de Programa y los Objetivos Institucionales de Aprendizaje; este proceso es liderado por los coordinadores de currículo, de asignatura y los profesores (Fortalecimiento Microcurricular). Esta estructura se diagrama en la gráfica 1 que se presenta a continuación.

Gráfica 1. Estructura sincrónica para el fortalecimiento curricular. Fuente: Política de Gestión Curricular Institucional- 2011



Por otra parte, desde una estructura diacrónica, el fortalecimiento curricular establece la coherencia, comprensión y apropiación que articula el Proyecto Educativo Institucional con los Objetivos Institucionales de Aprendizaje; el Proyecto Educativo del Programa con los Objetivos de Aprendizaje de Programa y el Diseño de los Cursos con sus Objetivos de Aprendizaje. Esta estructura se diagrama en la gráfica 2.

Gráfica 2. Estructura diacrónica para el fortalecimiento curricular. Fuente: Política de Gestión Curricular Institucional- 2011



Para dar cumplimiento a los lineamientos curriculares del PEI y la Política de Gestión Curricular, desde el Sistema Interno de Garantía de Calidad y con base en el proceso de fortalecimiento académico se establece el procedimiento para el fortalecimiento de los currículos que tiene como finalidad consolidar el aprendizaje centrado en el estudiante y los currículos centrados en el aprendizaje, desde la metodología de diseño de curso integrado. Dicho procedimiento se diseña para el fortalecimiento de los microcurrículos que inicia con el diseño de cursos o programas de las asignaturas que conforman los planes de estudio de los programas académicos, los cuales se consignan en un formato institucional, denominado “Syllabus y Contenidos Programáticos”. A partir del 2011-2 se incorporaron los Syllabus y Contenidos Programáticos en el Sistema de

Información Académico (SALA) y están disponibles para la consulta de los estudiantes. Con el fin de facilitar la autoevaluación y el mejoramiento de los cursos, pilar fundamental del mejoramiento y calidad de los programas, a partir del 2012-2 se construyó la herramienta institucional para la “Autoevaluación Microcurricular” para los profesores a cargo de las asignaturas en cada periodo académico y que sirva de insumo en la elaboración de los planes de mejoramiento y la actualización periódica de los microcurrículos.

La Universidad El Bosque desde el Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021), en el Pilar Educación, establece el Programa de Fortalecimiento Académico y dentro de este se desarrolla el Proyecto de Implementación y Seguimiento de la Política de Gestión Curricular, caracterizada por la articulación en los procesos curriculares de referentes como el estudiante, el aprendizaje, la internacionalización, la inclusión progresiva de la lengua extranjera, la flexibilidad, la implementación de las Tecnologías de la Información y la comunicación y la formación en bioética y humanidades.

Con el fin de fortalecer la evaluación en la gestión académica se inició el proyecto orientado a la consolidación de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión curricular. Durante la implementación de este proyecto, se diseñó el cuestionario de evaluación de asignaturas para los programas de pregrado de la Universidad, el cual se encuentra articulado con el modelo pedagógico institucional. Posteriormente, se realizó el pilotaje del instrumento y durante el 2018-2 se inició con el primer pilotaje institucional del cuestionario, con el fin de conocer la apreciación de los estudiantes sobre su proceso formativo. Estos primeros hallazgos dan cuenta de la percepción positiva que tienen los estudiantes de pregrado sobre el aprendizaje significativo en tanto que para esta escala la media institucional se encuentra en 4,12/5,00 y para la escala de evaluación, realimentación y gestión académica la media es de 4,16/5,00. Estos resultados iniciales reflejan el impacto del fortalecimiento de los currículos desde el modelo centrado en el aprendizaje y el estudiante.

Con el propósito de apoyar los procesos académicos, la Universidad ha implementado el Sistema de Gestión Académica SALA, administrado por la Oficina de Registro y Control Académico, cuyas funciones y procedimientos permiten la sistematización de los currículos y se registran los archivos históricos de los programas de formación, dicha información se encuentra especificada en el documento sobre Mecanismos y Procedimientos de Sistematización del Currículo. Como resultados de estos mecanismos para la evaluación y gestión del currículo entre el año 2016 y lo que va corrido de 2019, un total de 17 programas de pregrado y posgrado han solicitado ajustes y modificaciones curriculares al Consejo Académico de la Universidad.

En relación con los resultados de percepción se evidenció que el 89,8% de los profesores encuestados está de acuerdo con que la Institución aplica mecanismos claros para la evaluación de los currículos.

Soportes y anexos

- Reglamento General
- Proyecto Educativo Institucional
- Política de Gestión Curricular
- Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021)
- Mecanismos y Procedimientos para la Sistematización del Currículo
- Relación solicitudes ajustes/modificaciones curriculares de programas 2016-2019
- Resultados encuestas de percepción

• **Aspecto a Evaluar D. Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de la lengua extranjera por parte de los profesores y estudiantes**

La Universidad El Bosque desarrolla en los estudiantes las habilidades necesarias para su inserción al mundo laboral global y una de las estrategias para lograrlo consiste en el fortalecimiento de la competencia en una lengua extranjera. Para consolidar este objetivo, desde la Política de Gestión Curricular se establecen los lineamientos para la incorporación del referente de lengua extranjera a nivel macrocurricular y microcurricular, en ellos se fundamentan los criterios de exigencia de una lengua extranjera para estudiantes y graduandos.

En coherencia con los lineamientos de la Política de Gestión Curricular, se construyó la Política de Lenguas Extranjera y para su implementación se desarrolló el Plan de Acción para la Lengua Extranjera (2014-2020), con el objetivo de establecer la ruta para consolidar competencias comunicativas y laborales en lengua extranjera, que permita a los miembros de la comunidad universitaria su inserción en el entorno global y se refuercen los procesos de internacionalización y globalización de la Universidad.

Orientados con estas políticas y estrategias, el Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021) en el Pilar Educación, desarrolla el Programa de Fortalecimiento Académico, que cuenta con el Proyecto de Fortalecimiento en Segunda Lengua, establecido para consolidar los procesos académicos mediante una segunda lengua, en los niveles macrocurricular y microcurricular, para responder a las Políticas de Flexibilidad Educativa y a las experiencias de internacionalización en la Universidad.

En este sentido y producto de estas estrategias, a partir de 2013, la Universidad estableció como una meta para el cuerpo docente, lograr el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para alcanzarla se emitió el acuerdo de Consejo Directivo 12982 de 2014, donde se establece que el valor de los cursos de inglés para los docentes estará cubierto en un 100% por la Universidad. Este programa de becas se inició en el primer periodo de 2015 y hasta finales de 2018 han participado 1.120 profesores los diferentes cursos para el aprendizaje de una lengua extranjera en modalidad virtual y presencial.

En cuanto a los criterios establecidos por la Universidad para uso de la lengua extranjera en la comunidad estudiantil, inicialmente se emitió el acuerdo del Consejo Directivo 6894 de 2001, con la finalidad de reglamentar como requisito de grado la suficiencia en inglés, para los programas de pregrado y posgrado. Posteriormente, por medio del acuerdo del Consejo Directivo 13.655 de 2015, se ampliaron las posibilidades para dar cumplimiento al requisito de lengua extranjera y se establecieron otros aspectos normativos para su cumplimiento.

Otra estrategia implementada para el fortalecimiento de una lengua extranjera de los estudiantes es el programa de inglés en línea, reglamentado mediante el acuerdo del Consejo Directivo 10.525 de 2011, con este programa se han beneficiado entre el 2015 y 2018 un total de 9.604 estudiantes de la Universidad. Actualmente se ofrece como una electiva libre disponible para todos los estudiantes de pregrado.

Por otra parte, debido al estricto cumplimiento del nivel de lengua extranjera exigido como requisito de grado por los programas académicos y avalado por el Consejo de Facultad, se ha incrementado y mantenido el número de estudiantes matriculados en los

cursos libres presenciales y virtuales del Centro de Lenguas en cada cohorte académico, de tal manera que entre el año 2015 y 2018, han realizado cursos libres presenciales 8.309 estudiantes y curso libres virtuales 2.803 estudiantes, para un total de participación en curso sobre lengua extranjera de 11.112 estudiantes.

Además, se ha aumentado el número de certificados expedidos y validados por el Centro de Lenguas, sobre el cumplimiento de suficiencia en una lengua extranjera. En tal sentido, un total de 5.293 estudiantes entre el período 2015 a 2018, han presentado examen de suficiencia internacional para dar cumplimiento al requisito de grado exigido.

El desarrollo de estrategias para el dominio en lengua extranjera ha requerido el fortalecimiento de los servicios del Centro de Lenguas, de manera que en el periodo comprendido entre 2015 y 2018, un total de 27.012 estudiantes se beneficiaron de sus servicios, en actividades como cursos libres, cursos virtuales, electivas libres, cursos de inglés para programas académicos y exámenes de suficiencia.

Soportes y anexos

- Política de Gestión Curricular
- Política de Lenguas Extranjera
- Lengua Extranjera (2014-2020)
- Políticas de Flexibilidad Educativa
- Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021)
- Acuerdos de Consejo Directivo 12982 de 2014, 6894 de 2001, 13655 de 2015 y 10525 de 2011
- Requisito de grado la suficiencia en inglés, para los programas de pregrado y posgrado
- Acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo del Consejo Directivo
- Informe Gestión de Centro de Lenguas

Aspecto a Evaluar E. Uso eficiente de las tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes.

La Universidad El Bosque, atenta a las tendencias nacionales e internacionales, responde a los requerimientos y necesidades tecnológicas de la comunidad Universitaria, particularmente con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos académicos.

En este sentido, surge la Política del uso de la TIC, la cual está dirigida a toda la comunidad universitaria, con el propósito de fomentar su uso, apropiación y aplicación en todos los procesos, disponiendo de la infraestructura informática y de comunicaciones, que permitan su seguridad, integridad y disponibilidad; así como los mecanismos para la gestión de contenidos, acceso, formación, investigación y desarrollo.



Con la puesta en marcha de esta Política de uso de las TIC, se construyó el Plan de acción (2014-2020) que tiene como finalidad desarrollar en la comunidad académica las competencias necesarias en el uso y aprovechamiento de los medios tecnológicos, acordes a las necesidades y expectativas que exige la sociedad actual, a través de experiencias innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados con las TIC.

Posteriormente, para la consolidación de la educación virtual y a distancia en la Universidad, se desarrolló la Política de Educación Virtual y a Distancia, cuyo propósito es orientar y vincular a la comunidad académica con esta modalidad de servicio, para asegurar los presupuestos de la Misión y hacer posible una mayor presencia institucional en el ámbito local, regional y nacional.

Estas dos políticas, se encuentran apoyadas por la Política de Uso Adecuado del Correo Institucional, la Política de Uso Adecuado de Internet y la Política de Tratamiento de Datos Personales, las cuales brindan un marco de acción frente al uso de las TIC de una manera responsable dentro del marco normativo, y articularse con el plan de acción de la División de Educación Virtual y a Distancia.

La Universidad, entiende las TIC como un componente que facilita la integración de todos los niveles de formación a través de diferentes rutas formativas, definidas por las modalidades educativas y su interés en el desarrollo de la oferta formativa. En esta línea se establece desde la Vicerrectoría Académica el cargo de Coordinación TIC, que tiene dentro de sus funciones, integrar, orientar, transformar y adoptar estrategias de apropiación e incorporación de las TIC en los currículos.

Las acciones de esta Coordinación de TIC se realizan en coherencia con los lineamientos de las políticas institucionales, el plan de acción de TIC y el Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2016-2021), particularmente el cimiento de talento humano, donde se sientan las bases para desarrollar el programa de formación docente en TIC.

El objetivo de este programa es mejorar las habilidades en TIC de los docentes para la incorporación en su práctica docente. Producto de su implementación, entre el 2016 y el 2018, se han beneficiado con estas capacitaciones, 358 profesores. Adicionalmente, se cuenta con un programa de formación para la virtualidad, en el que se han certificado 290 profesores entre el 2016 y el 2018. Las diferentes actividades de capacitación se han enfocado principalmente en la gestión y configuración de aulas virtuales, el uso de la plataforma moodle con sus diferentes herramientas, el empleo de la plataforma Blackboard Collaborate para conferencias web; además de las actividades de capacitación enfocadas en la articulación de las TIC con el aprendizaje significativo.

La Institución realiza también actividades de divulgación, inducción y promoción de las TIC, tanto para estudiantes como para docentes, con el fin de desarrollar habilidades en el uso de la tecnología, entre los cuales se encuentra el evento de la semana de las TIC, el apoyo en la participación en otros eventos relacionados con el uso de las TIC, y el desarrollo de las iniciativas de algunos miembros de la comunidad en el uso de la tecnología, a través de las diferentes plataformas, aplicaciones tecnológicas con las que cuenta la institución.

Por otra parte, desde el Pilar Educación que hace parte del PDI (2016-2021), en el programa de fortalecimiento académico, se conciben las TIC como un componente que facilita y optimiza los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles de formación, rutas formativas y modalidades que ofrece la institución. En coherencia con ello, se desarrolla el proyecto para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión Curricular, la cual establece los lineamientos para la incorporación en programas académicos de las TIC, como uno de los referentes que se articulan con el aprendizaje de los estudiantes en los proyectos de fortalecimiento macrocurricular y microcurricular.

En coherencias con estos lineamientos, los docentes de los diferentes programas cuentan con la posibilidad de utilizar el aula como herramienta de apoyo a sus procesos de enseñanza con actividades como foros, chat, cuestionarios, wikis, entre otras. En el informe sobre uso de las tecnologías de la información y la comunicación se evidencia que la institución cuenta con 3.224 aulas en el campus virtual, de las cuales, 1.458 aulas se encuentran activas en las asignaturas de pregrado, 215 en los programas de posgrado, 209 son institucionales, 40 pertenecen a los departamentos y 42 a educación continuada, para un total de 1.964 aulas activas en la institución.

Con base en la interacción de profesores y estudiantes en las aulas virtuales y de acuerdo con la escala de evaluación definida por la Institución, se ha identificado que éstas presentan un nivel medio de utilización. Cabe resaltar que el promedio de utilización de las aulas virtuales se ha incrementado en un 17% de manera sostenida en los últimos 4 periodos académicos comprendidos entre 2017- 2018. El mayor uso de aulas virtuales se realiza en los programas que pertenecen a las áreas de conocimiento de las Ingenierías y Administración, seguido de las Ciencias Naturales y de la Salud, y las Ciencias Sociales y Humanas respectivamente.

Por otra parte, la utilización de la videoconferencia como una actividad de aprendizaje se incrementó en un 34% durante el segundo periodo del 2018, con respecto al periodo anterior; ello significa que se presentaron 1.986 sesiones en 146 asignaturas, por medio de la plataforma Blackboard Collaborate, la cual es considerada una excelente herramienta para la interacción y el trabajo colaborativo.

Soportes y anexos

- Política del uso de la TIC
- Plan de acción de TIC (2014-2020)
- Política de Educación Virtual y a Distancia
- Política de Uso Adecuado del Correo Institucional
- Política de Uso Adecuado de Internet
- Política de Tratamiento de Datos Personales
- Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021)
- Política de Gestión Curricular
- Informe Gestión de Coordinación de TIC

⋮ **Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social**

“La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferencias y relacionar los programas de pregrado y de posgrado en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías y de educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos en atención a sus enunciados misionales y su proyecto educativo. Dichos criterios incluyen el alcance, la pertinencia y relevancia social, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística”.

Perfiles formativos, necesidades y expectativas de formación

La Universidad El Bosque desde de su Misión y perspectiva biopsicosocial y cultural, asume su compromiso con el país, por medio de la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad. En coherencias con los anteriores principios, los núcleos y postulados del PEI, le imprimen la identidad universitaria y determinan los lineamientos pedagógicos y curriculares con el fin de orientar la construcción de los perfiles formativos para los programas académicos.

La comunidad universitaria trabaja de forma permanente en la planeación y evaluación de los programas en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías, con el fin de ofrecer perfiles formativos que respondan las necesidades de la sociedad y que sean coherentes con las tendencias nacionales e internacionales de las diferentes disciplinas.

En armonía con la Política de Gestión Curricular, se establecen las bases para el fortalecimiento de los currículos mediante el aprendizaje centrado en estudiante y los currículos centrados en el aprendizaje, además de la articulación de los referentes de internacionalización, inclusión progresiva de la lengua extranjera, flexibilidad curricular, formación en bioética y humanidades, y la implementación de las Tecnologías de la Información y comunicación.

Con el fin de fortalecer la naturaleza interactiva del aprendizaje, se asume la taxonomía del aprendizaje significativo (Fink, 2003), constituido por las dimensiones de conocimiento fundamental, aplicación, integración, dimensión humana, valoración o compromiso y aprender como aprender. Desde esta taxonomía y en línea con las tendencias nacionales e internacionales en educación superior, la Universidad realiza la construcción colectiva de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje (OIA), aprobados por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 10344 de 2010.

Posterior a la construcción de los OIA, las Unidades Académicas elaboraron los Objetivos de Aprendizaje de los Programas (OAP), articulados con los OIA. En esta misma línea, para cada una de las asignaturas de los planes de estudios de los Programas Académicos de la Universidad, se construyeron los Objetivos de Aprendizaje de los Cursos (OAC), las estrategias de evaluación y de aprendizaje activo, requeridos para la elaboración del diseño de curso integrado.

En correspondencia con estas acciones la Política de Éxito Estudiantil define lineamientos para que las diferentes áreas y unidades académicas avancen en la implementación de los proyectos y acciones que garantizan el éxito de los estudiantes y propician el logro de los resultados de aprendizaje. Estos lineamientos fundamentaron el diseño del Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil, el cual se estructura en el proceso de inmersión de los estudiantes que ingresan, el desarrollo de los que avanzan en su formación y prepara a los que están próximos a egresar para afrontar su vida laboral.

En el marco de este modelo, el Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE) reúne un conjunto de actividades con la finalidad de lograr la formación integral de los estudiantes y las condiciones necesarias para su desempeño académico. Este sistema requiere información consolidada en el Observatorio de Éxito Estudiantil (OEES), el cual permite identificar las variables que intervienen en la formación del estudiante, con el fin de diseñar las estrategias de acompañamiento y seguimiento para el aprendizaje y el éxito, en correspondencia con las competencias de los diferentes programas.

Vinculación de programas y estudiantes con la investigación institucional

La Universidad El Bosque concibe la producción de conocimiento como una de sus tareas fundamentales. En este sentido, reconoce y asume la responsabilidad que tiene la Institución con la generación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento, acorde con las necesidades y oportunidades del país.

En este sentido, la investigación para la Universidad es el núcleo fundamental por excelencia que se constituye en el elemento dinamizador de todo su quehacer académico. Desde su orientación estratégica, considera las funciones sustantivas de la educación superior como los motores que dinamizan las alternativas para el aprendizaje de saberes en sintonía con la sociedad en la que se inscribe y pretende servir.

Con el desarrollo de la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, se presentan los lineamientos institucionales que ofrecen las condiciones adecuadas para que los estudiantes de los diferentes niveles de formación cuenten con un espacio académico estructurado que les posibilite el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias investigativas y la adquisición de un espíritu crítico, innovador y creador. Con la implementación de esta política se desarrollan opciones para favorecer aquellos estudiantes que tienen un especial interés en la investigación, particularmente desde la orientación estratégica institucional que privilegia la salud y calidad de vida.

En este sentido, la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, se apoya en principios de formación con el propósito de fomentar el impulso de investigadores mediante la vinculación de estudiantes en proyectos de investigación docente, de grupos de investigación y demás actividades relacionadas con el entorno investigativo, con el fin de fortalecer su formación e incentivar su desarrollo como investigadores.

En coherencia con estos lineamientos, desde el Pilar Educación del PDI (2016-2021), en el programa de fortalecimiento académico, se implementa el proyecto sobre desarrollo de la formación para la investigación e investigación formativa, desde esta marco institucional las Facultades y Departamentos desarrollan sus propios lineamientos de formación para la investigación.

Con base en estos postulados, lineamientos y estrategias institucionales, se fortalecen los procesos de formación en investigación curricular y extracurricular, mediante los procesos de investigación en sentido estricto o propiamente dicha, en razón a que los programas académicos y los estudiantes se vinculan con los proyectos institucionales de investigación que alimentan las diferentes áreas de conocimiento. De otra parte, se reconoce la necesidad del perfeccionamiento y actualización de los saberes de estudiantes que hacen parte de los semilleros de investigación.

∴ Aspectos a evaluar de la **característica 13**

Aspecto a Evaluar A. Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.

La Universidad El Bosque desde de su Misión y perspectiva biopsicosocial y cultural, asume su compromiso con el país, por medio de la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad; además, impulsa la formación, la investigación y la responsabilidad social, en función de la formación integral de todos sus miembros en los campos de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades desde un enfoque interdisciplinario.

En coherencias con los anteriores principios, los núcleos del PEI (comunidad educativa, formación integral, enseñanza y aprendizaje, investigación y responsabilidad social), así como sus postulados educativos, le imprimen la identidad universitaria y determinan los lineamientos pedagógicos y curriculares con el fin de orientar la construcción de los perfiles formativos para los programas académicos.

La comunidad universitaria trabaja de forma permanente en la planeación y evaluación de los programas académicos en sus diferentes niveles, modalidades y metodologías con el fin de ofrecer perfiles formativos que respondan las necesidades de la sociedad y que sean coherentes con las tendencias nacionales e internacionales de las diferentes disciplinas. En armonía con la Política de Gestión Curricular, se establecen las bases para el fortalecimiento de los currículos mediante el aprendizaje centrado en estudiante y los currículos centrados en el aprendizaje, además de la articulación de los referentes de internacionalización, inclusión progresiva de la lengua extranjera, flexibilidad curricular, formación en bioética y humanidades, y la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Con el fin de fortalecer la naturaleza interactiva del aprendizaje, con el diseño de los cursos y los objetivos de aprendizaje, se apropia la taxonomía del aprendizaje significativo (Fink, 2003), constituido por las dimensiones de conocimiento fundamental, aplicación, integración, dimensión humana, valoración o compromiso y aprender como aprender.

Desde esta taxonomía y en armonía con las tendencias nacionales e intencionales en educación superior, como punto de partida para la consolidación del modelo pedagógico de aprendizaje centrado en el estudiante, la Universidad realiza la construcción colectiva de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje (OIA), aprobados por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 10344 de 2010.

La Universidad concibe el objetivo de aprendizaje como el principio que orienta la construcción curricular, el diseño didáctico y la conducción pedagógica; explicita intenciones y orienta el desarrollo de actividades y procesos en la consecución de un fin (Misión). Estos objetivos de aprendizaje son: Objetivos Institucionales de Aprendizaje (OIA), Objetivos de Aprendizaje de Programa (OAP) y Objetivos de Aprendizaje de los Cursos (OAC)

Posterior a la construcción de los OIA, las Unidades Académicas elaboraron los Objetivos de Aprendizaje de los Programas (OAP), en articulación con los OIA. En esta misma línea, para cada una de las asignaturas de los planes de estudios de los Programas Académicos de la Universidad, se construyeron los Objetivos de Aprendizaje de los Cursos (OAC), las estrategias de evaluación y de aprendizaje activo en coherencia con los requerimientos para la elaboración del diseño de curso integrado.

En correspondencia con estas acciones la Política de Éxito Estudiantil define lineamientos para que las diferentes áreas y unidades académicas avancen en la implementación de los proyectos y acciones para garantizar el éxito de los estudiantes, con el fin de propiciar el logro de los resultados de aprendizaje. Estos lineamientos propiciaron el diseño del Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil, el cual se estructura en el proceso de inmersión de los estudiantes que ingresan a la Institución, el desarrollo de los que avanzan en su formación y prepara a los que están próximos a egresar para afrontar su vida laboral. La gestión y apropiación de este modelo se ha realizado mediante acciones que tienen como finalidad que el estudiante logre culminar su proceso formativo, en coherencia con el enfoque biopsicosocial y cultural, y “su compromiso con el país, teniendo como imperativo supremo la promoción de la dignidad de la persona humana en su integridad” para el cumplimiento de su lema “Por una Cultura de la Vida, su Calidad y su Sentido”.

En el marco de este modelo, el Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE) reúne un conjunto de actividades con la finalidad de lograr la formación integral de los estudiantes y las condiciones necesarias para su desempeño académico. Cada uno de los momentos del SAE, requiere de información consolidada en el Observatorio de Éxito Estudiantil (OEES), sistema que permite identificar las variables que intervienen en el proceso de formación del estudiante, las estrategias de acompañamiento y seguimiento para el aprendizaje y el éxito; así como las salas de aprendizaje en competencias básicas, que buscan estimular la capacidad reflexiva de los estudiantes de pregrado en torno a competencias básicas como el pensamiento crítico y lógico-matemático, y su aplicación en contextos reales, en correspondencia con las competencias genéricas de los diferentes programas y los resultados históricos obtenidos en evaluaciones externas como el examen Saber Pro.

Los resultados de percepción sobre pertinencia, reflejan que para el 94,4% de la muestra de estudiantes y para el 97,4% de los egresados los programas de la Universidad son pertinentes.

En relación con los resultados de las evaluaciones de percepción realizados con el sector externo, un 81,7% de los participantes manifiestan estar de acuerdo con que los programas que ofrece la universidad atienden a las necesidades del país, un 85% está de acuerdo sobre la atención por parte de los programas que ofrece la Universidad, a las necesidades del sector que los participantes representan, el 83,6% está de acuerdo en cuanto a que el perfil de los estudiantes en práctica y/o egresado, se adapta al requerimiento exigido por la organización de práctica y el 89% están de acuerdo con que los estudiantes de práctica y/o egresados se encuentran preparados para responder profesionalmente a las exigencias del entorno. Además, los participantes a las sesiones de trabajo en un 90,8%, están de acuerdo sobre la pertinencia de los proyectos de práctica o actividades que realiza el practicante en la organización.

Soportes y anexos

- Proyecto Educativo Institucional
- Política de Gestión Curricular
- Informe Gestión Educación Continuada

-
-
-
- Acuerdo No. 10344 de 2010 del Consejo Directivo
- Política de Éxito Estudiantil
- Informe Resultados Examen Saber Pro
- Resultados encuestas de percepción

Aspecto a Evaluar B. Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con las actividades investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza investigativa de los programas y sus propósitos formativos

Tal como se consigna en el núcleo de investigación del PIE, para lograr atender a las necesidades sociales, la Universidad El Bosque concibe la producción de conocimiento como una de sus tareas fundamentales. En este sentido, reconoce y asume la responsabilidad que tiene la Institución con la generación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento, acorde con las necesidades y oportunidades del país.

Como lo expresa en su orientación estratégica, se consolida como universidad de formación, multidisciplinaria, con un foco articulador del desarrollo de su oferta formativa, investigativa, de transferencia y servicio en la salud y la calidad de vida.

En este sentido, la Universidad asume la investigación como el núcleo fundamental por excelencia que se constituye en el elemento dinamizador de todo su quehacer académico. Desde su orientación, considera las funciones sustantivas de la educación superior como los motores que dinamizan las alternativas para el aprendizaje de saberes en sintonía con la sociedad en la que se inscribe y pretende servir.

A partir de planteamientos anteriores, la investigación se constituye en uno de los objetivos misionales para la Universidad El Bosque, proceso que se fortalece mediante del desarrollo de la formación para la investigación y la investigación formativa, en la medida que la Institución es consciente de que, el mundo contemporáneo requiere por parte de las universidades el desarrollo de habilidades para la investigación en sus estudiantes, mediante la incorporación de estrategias de enseñanza-aprendizaje orientadas en la Política de Gestión Curricular con el fin de fortalecer dicha formación.

Con el desarrollo de la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, se establecen los lineamientos institucionales para ofrecer las condiciones adecuadas para que los estudiantes de los diferentes niveles de formación cuenten con un espacio académico estructurado que les posibilite el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias investigativas y la adquisición de un espíritu crítico, innovador y creador. Con la implementación de esta política se desarrollan opciones para aquellos estudiantes que tienen un especial interés en la investigación, particularmente desde la orientación estratégica institucional que privilegia la salud y calidad de vida.

En este sentido la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, se apoyado en principios de formación con el propósito de fomentar el desarrollo de investigadores mediante la vinculación de estudiantes en proyectos de investigación docente, de grupos de investigación y demás actividades relacionadas con el entorno investigativo, con el fin de fortalecer su formación e incentivar su desarrollo como investigadores. En estos lineamientos, se

considera además el establecimiento de incentivos para la formación de estudiantes en maestrías y doctorados, consolidando como espacios de apoyo los programas institucionales de Semilleros de Investigación y de Jóvenes Investigadores.

En coherencia con estos lineamientos, desde el Pilar Educación del PDI (2016-2021), en el programa de fortalecimiento académico, se desarrolla el proyecto sobre desarrollo de la formación para la investigación e investigación formativa. De manera que estas estrategias permiten fortalecer la formación investigativa en concordancia con el enfoque pedagógico institucional para un aprendizaje activo, además de educar a los estudiantes, a partir de actividades de investigación en todas las áreas del conocimiento, que conducen a la comprensión y solución de los problemas del entorno.

Desde este marco institucional las Facultades y Departamentos desarrollan sus propios lineamientos de formación para la investigación. Por medio de este proyecto, se da seguimiento a la implementación de la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, en los diferentes programas académicos, mediante la formación para la investigación, la cual se estructura en torno al desarrollo de contenidos y procesos de formación en temas de investigación, considerados en los diversos planes de estudio y en el desarrollo del trabajo de grado por parte de los estudiantes.

Estos postulados y estrategias institucionales fortalecen los procesos de formación en investigación curricular y extracurricular con los procesos de investigación en sentido estricto o propiamente dicha, en razón a que los programas académicos y los estudiantes se vinculan con los proyectos institucionales de investigación que alimentan las áreas de conocimiento de las ciencias médicas y de la salud, las ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología, las ciencias sociales y las humanidades. Estos proyectos son financiados por la Universidad por convocatoria interna y desde el 2015 al 2018 se han financiado 137 proyectos, en los que han participado 215 estudiantes de pregrado y 124 estudiantes de posgrado. De otra parte, se reconoce la necesidad de perfeccionamiento y actualización de los saberes de estudiantes que hacen parte de los semilleros de investigación; en este sentido, los proyectos de investigación de los semilleros participan en la convocatoria interna para su financiamiento, y entre el año 2015 - 2018, de los 280 semilleros registrados, se han financiado 39 proyectos por convocatoria interna.

Soportes y anexos

- Proyecto Educativo Institucional
- Política de Gestión Curricular
- Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021
- Informe sobre proyectos institucionales financiados y semilleros de investigación

⋮ **Característica 14.** Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos

“La institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y posgrado, que garanticen la calidad académica”.

Políticas y estrategias para la creación y modificación de programas

La Universidad El Bosque en cumplimiento de su misión, propósitos y objetivos, en el marco de la Constitución y la Ley, se acoge a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la creación y modificación de programas.

Con el fin asumir estas legislaciones, además de los nuevos retos y tendencias nacionales e internacionales para responder a un entorno cada vez más competitivo y globalizado, desde la autonomía institucional, los principios de la Misión, el enfoque biopsicosocial y cultural, el Proyecto Educativo Institucional y la Orientación Estratégica, se constituyen las pautas y criterios para el diseño y aprobación de programas nuevos, además sobre la evaluación y la modificación de los programas en funcionamiento.

Las orientaciones y procedimiento para la creación y modificación de programas hacen parte fundamental de la cultura para la gestión de la calidad y la planeación, la cual se encuentra direccionada desde los lineamientos de sus políticas, en particular de la Política de Gestión Curricular, la Política de Calidad y Planeación, y el Modelo de Gestión Institucional, considerado como un conjunto de actividades interrelacionadas, que sirven como marco de referencia para definir qué quiere lograr (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Controlar y Analizar) y adquirir capacidad de cambio estableciendo oportunidades de aseguramiento y/o mejoramiento (Retroalimentar).

Con base en estas directrices nacionales e institucionales se desarrolla el Sistema de Garantía Interna de Calidad y Planeación. Este sistema establece en su estructura la dimensión sobre la oferta formativa, en consideración a que la Universidad ha desarrollado diferentes mecanismos que le permiten crear, mantener y renovar su oferta académica, a partir de metodologías claramente establecidas para la creación, aprobación, control, evaluación y mejora periódica de la calidad y pertinencia de sus programas.

Con respecto a la Creación de Programas y articulado con el Acuerdo 12901 de 2014, la Institución cuenta con el Procedimiento de Creación de Programas Académicos, a partir del cual se busca direccionar la creación de programas académicos alineados con el Plan de Desarrollo Institucional.

En cuanto a la modificación de planes de estudio, en coherencia con el Acuerdo 9066 de 2007, la Institución cuenta con el Procedimiento de Modificación de los planes de estudio de los progra-

mas académicos de Pregrado y el Procedimiento de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Posgrado, en los cuales se indican los pasos a seguir para realizar las modificación o ajustes curriculares.

En línea con estas directrices, en el Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2016-2021), Pilar Educación, se estructura el programa de desarrollo de la oferta educativa; particularmente en el proyecto sobre desarrollo de nueva oferta, se consolida la oferta académica existente y se fortalece el desarrollo de programas que contribuyen con el posicionamiento de la Institución, para atender las necesidades en el contexto nacional e internacional.

En relación con la extensión de programas, en la actualidad la Universidad tiene como única sede para sus programas la ciudad de Bogotá y, por lo tanto, no extiende sus programas a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales. Razón por la cual hoy por hoy, no requiere de documentos que consignent políticas, criterios o procedimientos para ofertar programas en extensión.

Compromiso de directivos y comunidad académica en la creación y modificación de programas

La Misión y el PEI de la Universidad El Bosque se constituyen en un marco orientador y regulador de sus propósitos, decisiones y acciones de carácter normativo, académico, administrativo y evaluativo de la institución.

Desde estos principios en el documento de Sistema de Garantía Interna de Calidad, la comunidad universitaria trabaja de forma permanente en la planeación y evaluación de la oferta académica con el fin de ofrecer programas que respondan a las necesidades de la sociedad y sean coherentes con las tendencias nacionales e internacionales.

Para dar respuesta a estos requerimientos, la Universidad tiene claramente establecidos, los órganos que se encuentran involucrados en los procesos para la creación y modificación de programas. Al respecto, el Reglamento General presenta los órganos de gobierno, la organización académica y los grupos colegiados responsables de la gestión curricular; adicionalmente, en el Acuerdo 12901 de 2014 y el Acuerdo 9066 de 2007 del Consejo Directivo, se identifica la ruta a seguir para la creación y modificación de programas, determinando los grupos o instancias implicadas en estos procesos, como el Claustro, el Consejo Directivo, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa, la Vicerrectoría de Investigaciones, el Consejo Académico, el Decano, el Consejo de Facultad, la Comisión de Asuntos Académicos y la División de Evaluación y Planeación.

De manera que es desde la comunidad universitaria donde se generan lineamientos para realizar los procesos de autoevaluación y de planeación, articulados con todos los estamentos de la Institución, en la medida que los miembros de la comunidad universitaria a partir de su experiencia y de las actividades que desempeñan, participan en el desarrollo y la aplicación de diferentes herramientas de autoevaluación y en el análisis de los resultados de los procesos de autoevaluación.

∴ Evaluación de procedimientos para creación, modificación y eliminación de programas

Como se mencionó previamente, en el marco de su Misión, Visión, PEI, Orientación Estratégica y lineamientos de las políticas institucionales, particularmente en línea con la Política de Calidad y Planeación, la Universidad El Bosque cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Este sistema se caracteriza por su flexibilidad, de tal forma que permite tener una organización e información adaptable a cualquier modelo de evaluación externo. En este contexto la Universidad cuenta con un mapa de procesos que permite tener una visión general del sistema de gestión institucional. En este mapa se representan los procesos que componen el sistema, así como sus relaciones principales.

Se resalta que toda la gestión de la Institución está soportada por procesos académicos, administrativos y tecnológicos, mediante el ciclo de mejora continua institucional Ciclo P.E.C.A.R (Planear, Ejecutar, Controlar, Analizar y Retroalimentar), para así satisfacer las necesidades de todos sus usuarios.

Tal como se mencionó en el apartado anterior, el Sistema de Garantía Interna de Calidad, desde la dimensión de la oferta formativa establece el Procedimiento de Creación de Programas Académicos, el Procedimientos de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado y el Procedimiento de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Posgrado. Además del Procedimiento para definir viabilidad de las titulaciones y/o programas académicos.

Con respecto a los mecanismos para la evaluación de estos procedimientos para la creación, modificación y suspensión de programas, de acuerdo con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad, se realiza a partir de los resultados de los procesos de autoevaluación institucional y de programa; esta información permite identificar las oportunidades de consolidación y mejoramiento requeridas para cada uno de los procesos y procedimientos que involucra especialmente a los estudiantes durante su paso por la Universidad.

La gestión y revisión de los procesos recae en toda la comunidad universitaria en la medida en que su quehacer como estudiante, docente, egresado, administrativo, requiere el uso de estos programas y normas, y permite tener información valiosa sobre la forma en que se están desarrollando los procesos, así como los aspectos que requieren ser fortalecidos para mejorarlos.

La implementación de las acciones de mejoramiento en estos procesos y procedimientos se realizan una vez se han obtenido las aprobaciones de las propuestas o modificaciones sugeridas, a la luz de los resultados de los procesos de autoevaluación.

Con respecto a la comunicación de las mejoras referidas a los procesos o procedimientos en cada una de las dimensiones y en este caso sobre la oferta formativa, se presentan a los grupos de interés que deben estar informados y se identifican los medios adecuados para socializar la información, siguiendo para ello los lineamientos establecidos en la Política de Comunicación.

Aspectos a Evaluar de la característica 14

Aspecto a Evaluar A. Políticas, estrategias y apoyos para la creación, modificación y extensión de programas

La Universidad El Bosque en cumplimiento de su misión, propósitos y objetivos, en el marco de la Constitución y la Ley, se acoge a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la creación y modificación de programas; particularmente en el Decreto No. 1075 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

No obstante, los beneficios de oficio con respecto al proceso de aseguramiento de la calidad académica como resultado de la Acreditación Institucional, la Universidad continúa realizando los mismos procesos para renovación de registro calificado y de acreditación de programas; además de los estudios de factibilidad de los nuevos programas.

Con el fin asumir estas legislaciones, además de los nuevos retos y tendencias nacionales e internacionales para responder a un entorno cada vez más competitivo y globalizado, desde la autonomía institucional, los principios de la Misión, el enfoque biopsicosocial y cultural, el Proyecto Educativo Institucional y la Orientación Estratégica de la Universidad, se constituyen las pautas y criterios para el diseño y aprobación de programas nuevos, además sobre la evaluación y la modificación de los programas en funcionamiento.

En este orden, el Reglamento General establece el procedimiento y las responsabilidades para la creación de nuevos programas académicos. En el artículo 5, establece como una de las funciones de El Claustro “aprobar la creación, extensión, suspensión de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes”.

Las orientaciones y procedimiento para la creación y modificación de programas hacen parte fundamental de la cultura para la gestión de la calidad y la planeación, la cual se encuentra direccionada desde la Política de Calidad y Planeación y el Modelo de Gestión Institucional, considerado como un conjunto de actividades interrelacionadas, que sirve como marco de referencia para definir qué quiere lograr la Universidad (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Controlar y Analizar) y adquirir capacidad de cambio estableciendo oportunidades de aseguramiento y/o mejoramiento (Retroalimentar). De esta manera, se logra un alto impacto en los resultados, en el cumplimiento de los objetivos y el fortalecimiento de una cultura de mejoramiento auto-evaluativa y de mejoramiento continuo.

Con base en estas directrices nacionales e institucionales se desarrolla el Sistema de Garantía Interna de Calidad y Planeación, el cual fue certificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España ANECA, en el marco del programa Piloto del Modelo AUDIT – COLOMBIA.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad se rige por los principios de universalidad, transparencia, flexibilidad, oportunidad, integralidad, equidad, responsabilidad y coherencia. Está fundamentado para promover la cultura de la planeación y de la calidad a través de la autoevaluación,

-
-
-



la autorregulación y el autocontrol con el fin de diagnosticar y generar acciones de consolidación y mejoramiento continuo. Además, involucra en los procesos de autoevaluación y planeación a toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, egresados, directivos, personal administrativo) y al sector externo, con el fin de disponer de información confiable, transparente y oportuna que oriente la toma de decisiones.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad establece en su estructura la dimensión sobre la oferta formativa, en consideración a que en el marco de su quehacer y de las funciones sustantivas establecidas en la normatividad colombiana, la Universidad ha desarrollado diferentes mecanismos que le permiten crear, mantener y renovar su oferta académica, a partir de metodologías claramente establecidas para la creación, aprobación, control, evaluación y mejora periódica de la calidad y pertinencia de sus programas.

Para asegurar la calidad de los programas académicos, la información se registra a través de herramientas que recogen las diferentes acciones encaminadas al mejoramiento y la calidad de la oferta educativa, las cuales se trabajan en los comités curriculares y en los Consejos de Facultad, en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad, quienes realizan de forma continua un análisis curricular de sus planes de estudio con el fin de identificar oportunidades de consolidación y mejoramiento relacionados con la actualización, modificación, ajuste, creación, cierre, entre otros de los programas académicos ofertados.

En este sentido, y de acuerdo con la normatividad y el proceso institucional, se hace un análisis de información que permita fundamentar, para el caso de los nuevos programas, el objetivo, la justificación, un concepto del mercado al cual aplica, su sostenibilidad financiera; con respecto a la modificación de planes de estudio, se hace una revisión de la oferta y demanda del programa, la identificación de las necesidades de la sociedad y un análisis de tendencias internacionales y nacionales del programa.

Para reglamentar lo anterior, la Universidad cuenta con lineamientos institucionales aprobados por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 12901 de 2014 (Creación de Programas) y en el Acuerdo 9066 de 2007 (Modificaciones a los planes de estudio de los Programas Académicos) en los cuales se establecen los criterios y rutas a seguir para la creación y modificación de programas académicos, determinando los grupos o instancias implicadas en este proceso, los cuales se relacionan a continuación.

Con respecto a la Creación de Programas y articulado con el Acuerdo 12901 de 2014 la Institución cuenta con el Procedimiento de Creación de Programas Académicos – Código P-GP-01-01, a partir del cual se busca direccionar la creación de programas académicos alineados con el Plan de Desarrollo Institucional; aquí se establecen los pasos a seguir para presentar la propuesta de creación de programas académicos. El procedimiento contempla el análisis de la situación actual de la disciplina, de las necesidades del mercado y de las tendencias nacionales e internacionales, información que es obtenida y recolectada por los comités curriculares y comunidad universitaria de las unidades académicas, así como las dependencias de apoyo. La información obtenida es analizada por docentes, investigadores y expertos en la disciplina, por medio de análisis estadístico, documental y la aplicación de instrumentos a diferentes grupos focales.

En cuanto a la modificación de planes de estudio, en coherencia con el Acuerdo 9066 de 2007, la Institución cuenta con los Procedimientos de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Pregrado – Código P-PE-02-01 y Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Posgrado – Código P-PE-02-02, en los cuales se indican los pasos a seguir para presentar la solicitud de modificación o ajustes curriculares; este proceso inicia

con el análisis de la oferta actual, referida a tendencias internacionales, nacionales y del mismo programa, y al estudio de la oferta y demanda del programa. El análisis de esta información es realizado por docentes, investigadores y expertos en la disciplina, por medio de análisis estadístico, documental y la aplicación de instrumentos a diferentes grupos focales.

Estos procedimientos para la creación o modificación de programas involucran de forma significativa el análisis de los resultados de los procesos continuos de autoevaluación tanto a nivel institucional como de programa, de tal forma que las mejoras que se establezcan y las solicitudes de nuevos procesos se encuentren sustentados en la apreciación y aportes significativos que realiza la comunidad universitaria en coherencia con la cultura y el compromiso con la calidad.

En línea con estas directrices, en el Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2016-2021), Pilar Educación, se estructura el programa de desarrollo de la oferta educativa, particularmente en el proyecto sobre desarrollo de nueva oferta, se consolida la oferta académica existente y fortalece el desarrollo de programas que contribuyan con el posicionamiento de la Institución, para atender las necesidades en el contexto nacional e internacional, de acuerdo con las políticas públicas de educación y la diversificación de la oferta por niveles, modalidades y disciplinas, de manera que se promueve el desarrollo de los programas, en especial de posgrado.

En relación con la extensión de programas, en la actualidad la Universidad tiene como única sede para sus programas la ciudad de Bogotá y, por lo tanto, no extiende sus programas a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales. Razón por la cual hoy por hoy, no requiere de documentos que consignent políticas, criterios o procedimientos para ofertar programas en extensión o la creación de comités interinstitucionales para la coordinación y desarrollo de este tipo de programas.

Al analizar los resultados de la encuesta de percepción se evidenció que 93,8% de la muestra de profesores está de acuerdo con que la institución aplica mecanismos claros para la creación de los currículos y el 91,5% de los profesores están de acuerdo con que aplica mecanismos claros para la reforma de los currículos, además los mecanismos utilizados por la institución para el aseguramiento de la calidad de los programas son considerados efectivos para el 92,1% de los profesores encuestados. En cuanto a la percepción de los estudiantes, el 94,0% de la muestra está de acuerdo con que los programas académicos de la Universidad son de alta calidad.

Sobre los resultados de la encuesta de los egresados, se refleja que el 94,0% de la población está de acuerdo con que los programas académicos de la Universidad son de alta calidad, el 91,5% considera que es excelente la imagen que tiene de la Universidad de acuerdo con la calidad del servicio educativo que ofrecen, se evidenció además que el 73,2% de la muestra manifiesta que de serle posible, si realizaría estudios de formación avanzada en la Universidad y el 86,2% de la muestra manifiesta que sí recomendaría la Universidad como primera opción a quien esté interesado en estudiar algún programa de los que se ofrecen. En relación con los resultados de las mesas de trabajo del sector externo, el 85% de la muestra manifiesta que las prácticas de los estudiantes de la Universidad son de calidad.

Soportes y anexos

- Decreto 1075 del 2015
- Decreto 2389 de 2018
- Proyecto Educativo Institucional

-
-
-
- Política de Calidad y Planeación
- El Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Plan de Desarrollo Institucional (2016-2021)
- Acuerdo 12901 de 2014, Acuerdo 9066 de 2007 del Consejo Directivo
- Procedimiento de Creación de Programas Académicos
- Procedimiento de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Pregrado
- Procedimiento de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Posgrado
- Resultados encuestas de percepción

Aspecto a Evaluar B. Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas

La Universidad El Bosque asume desde su Misión, un compromiso ineludible con el desarrollo de una cultura de la vida, de su calidad y su sentido, lo que se constituye como un marco orientador y regulador de sus propósitos, decisiones y acciones de carácter normativo, académico, administrativo y evaluativo de la institución.

Tal como está consignado en el documento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la comunidad universitaria trabaja de forma permanente en la planeación y evaluación de la oferta académica con el fin de ofrecer programas que respondan las necesidades de la sociedad y que sean coherentes con las tendencias nacionales e internacionales de la respectiva disciplina. Para lo anterior, la Universidad tiene claramente establecidos, los órganos que se encuentran involucrados en los procesos para la creación y modificación de programas.

Al respecto, el Reglamento General presenta los órganos de gobierno, la organización académica y los grupos colegiados responsables de la gestión curricular; adicionalmente en el Acuerdo 12901 de 2014 y el Acuerdo 9066 de 2007 del Consejo Directivo, se identifica la ruta a seguir para la creación y modificación de programas, determinando los grupos o instancias implicadas en estos procesos, los cuales se relacionan a continuación:

El Claustro: Al ser el órgano máximo de dirección y gobierno institucional, tiene entre sus funciones “aprobar la creación, extensión, suspensión o supresión de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales”; es la instancia que aprueba o rechaza la propuesta de nuevo programa académico para una eventual solicitud del registro calificado.

El Consejo Directivo: Es un órgano colegiado de gobierno de la institución, entre sus funciones está: “generar concepto de recomendación sobre el proyecto del nuevo programa académico”, para una eventual aprobación por parte de El Claustro.

La Vicerrectoría Académica: Instancia encargada de: “dirigir, organizar y supervisar las actividades académicas de la Universidad”; “revisar y generar un concepto sobre el proyecto del nuevo programa académico”.

La Vicerrectoría Administrativa: Esta instancia participa en el diseño de la oferta formativa, en la medida en que acompaña al equipo de trabajo de la unidad académica que construye el documento basado en las normativas vigentes y debe realizar revisión de la propuesta donde se genera un concepto y recomendaciones de la misma.

La Vicerrectoría de Investigaciones: Entre las funciones de la vicerrectoría de investigaciones respecto al diseño de la oferta formativa, se encuentran: acompañar al equipo de trabajo de la unidad académica que construye el documento basado en las normativas vigentes y realizar revisión de la propuesta donde se genera un concepto y recomendaciones de la misma.

El Consejo Académico: Órgano colegiado de carácter académico encargado de “ejercer la dirección, orientación y vigilancia del proceso académico de la Institución, de revisar y aprobar las políticas de investigación y extensión universitarias. Aprobar los contenidos y modificaciones de los programas académicos”; “definir y orientar los procesos curriculares”. En el procedimiento para la creación de nuevos programas académicos, y el de modificación de planes de estudio debe generar un concepto sobre la propuesta académica, de acuerdo a los lineamientos de Ley. En caso tal, que la propuesta cumpla con los estándares generar un concepto de recomendación ante el Consejo Directivo.

El Decano: Es el principal órgano al interior de las Unidades académicas. Tiene a su cargo el “trabajo constante de dirección, coordinación, evaluación, orientación, integración y mejoramiento de las unidades y programas académicos de pregrado y postgrado, y formación avanzada de su dependencia”; además es el encargado de “estudiar y proponer nuevos programas, reestructurar o cerrar los mismos cuando las condiciones así lo exijan”.

Consejo de Facultad: Es un órgano institucional asesor de los Decanos para los aspectos académicos, está integrado por: El Decano quien lo preside, Directores de Área o de Programa, un delegado del Consejo Directivo, un Representante de los profesores, el Secretario Académico quien actúa como secretario, un Representante de los egresados, un Representante de los estudiantes y el Director de Postgrados de la Facultad. Entre sus funciones se encuentra: “estudiar la creación a modificación de los contenidos curriculares de los programas académicos”. En el procedimiento para la creación de nuevos programas académicos, es el encargado de “evaluar el anteproyecto del nuevo programa académico” y emitir recomendaciones a la Facultad, para luego “realizar revisión completa del proyecto del nuevo programa académico”.

La Comisión de Asuntos Académicos: “Esta comisión genera un concepto con respecto a la propuesta de creación de un nuevo programa académico para la eventual revisión por parte del Consejo Académico. La Unidad académica debe acoger las recomendaciones de la Comisión de asuntos académicos, sobre la propuesta, presentándolas previamente al respectivo Consejo de Facultad y diferentes entes revisores.

La División de Evaluación y Planeación: Organismo estructurado para prestar servicios inter y transdisciplinarios a las diferentes unidades académicas para el desarrollo de la Misión y el Proyecto Educativo, entre sus funciones se encuentran: “apoyar los programas académicos en el cumplimiento de los estándares básicos de calidad para la obtención del Registro Calificado y todo lo relacionado con la acreditación y reacreditación para aquellos programas que a juicio de la División, se encuentren en un alto nivel de calidad; colaborar con la División de Posgrados y con las Facultades en la planeación, evaluación y autorregulación de los programas de Posgrado, sean especializaciones, maestrías o doctorados; colaborar con las Directivas en los procesos de planeación de apertura de nuevas facultades y programas tanto a nivel de pregrado como de posgrado.

- Comunidad Universitaria: En coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y la Política de Calidad y Planeación, se generan lineamientos para realizar los procesos de autoevaluación y de planeación articulados con todos los estamentos de la Institución, de tal manera que se contemplan los procesos que se realizan por parte de las unidades académicas, administrativas y la Universidad en los cuales se involucra a toda la comunidad universitaria. En los procesos de planeación y autoevaluación institucional participan todos los miembros de la comunidad universitaria, quienes, a partir de su experiencia, las actividades que desempeñan, el desarrollo y la aplicación de diferentes herramientas de autoevaluación y el análisis que realizan de los resultados de los procesos de autoevaluación; identifican los elementos centrales en los cuales debe enfocarse la planeación institucional. Para orientar este trabajo, los miembros de la comunidad universitaria se han capacitado en procesos de calidad y planeación en la Universidad.

Soportes y anexos

- Reglamento General
- Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Acuerdo 12901 de 2014 del Consejo Directivo
- Acuerdo 9066 de 2007 del Consejo Directivo

Aspecto a Evaluar C. Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación

Como se mencionó previamente, en el marco de su Misión, Visión, PEI, Orientación Estratégica y lineamientos de las políticas institucionales, particularmente en línea con la Política de Calidad y Planeación, la Universidad El Bosque cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad. Este sistema se caracteriza por su flexibilidad, de tal forma que permite tener una organización e información adaptable a cualquier modelo de evaluación externo. En este contexto, la Universidad cuenta con un mapa de procesos que permite tener una visión general del sistema de gestión institucional. En este mapa se representan los procesos que componen el sistema, así como sus relaciones principales. Se resalta que toda la gestión de la Institución está soportada por procesos académicos, administrativos y tecnológicos, mediante el ciclo de mejora continua institucional, Ciclo P.E.C.A.R (Planear, Ejecutar, Controlar, Analizar y Retroalimentar), para así satisfacer las necesidades de todos sus usuarios.

Tal como se mencionó en el apartado anterior, el Sistema de Garantía Interna de Calidad, desde la dimensión de la oferta formativa establece el Procedimiento de Creación de Programas Académicos, el Procedimientos de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado y el Procedimiento de Modificación de los planes de estudio de los programas académicos de Posgrado.

Como parte de la dimensión de la oferta formativa Universidad contempla también el Procedimiento para definir la viabilidad de las titulaciones y/o programas académicos – Código – P – PE–02 - 03, el cual determina el procedimiento para el análisis de las condiciones de un programa académico que permitan verificar su viabilidad y establecer su posible cierre, en el marco de la

normatividad vigente y asegurando el cumplimiento de la calidad. Este aspecto se encuentra contemplado en el Reglamento General donde se establece como parte de las funciones de El Claustro “aprobar la creación, extensión, suspensión, o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes” (Art. 5). En este procedimiento se contempla el análisis sobre el programa académico actual en cuanto a la pertinencia, justificación, oferta y demanda, tendencias nacionales, internacionales, alineación con los fines institucionales, aportes al cumplimiento de la Misión, relación costo beneficio, impacto financiero y demás condiciones del programa. Este análisis se presenta en un documento que es revisado y aprobado por el Consejo de Facultad y si lo encuentra justificado, lo remite a las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigaciones; así como a la División de Evaluación y Planeación para que se emita concepto; posteriormente se presenta ante el Consejo Académico, Consejo Directivo y finalmente ante El Claustro quien emite la Resolución para solicitar ante el Ministerio la inactivación del Registro Calificado del Programa.

Con respecto a los mecanismos para la evaluación de estos procedimientos de creación, modificación y suspensión de programas, de acuerdo con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad, se realiza con la participación de los miembros de la comunidad académica, a partir de los resultados de los procesos de autoevaluación institucional y de programa; esta información permite identificar las oportunidades de consolidación y mejoramiento requeridas para cada uno de los procesos y procedimientos que involucra especialmente a los estudiantes durante su paso por la Universidad.

Posteriormente, la aprobación de los ajustes y modificaciones a los procesos de los programas formativos, así como de la normatividad y reglamentación, es desarrollada por El Claustro como máximo Órgano institucional, en coherencia con lo establecido en el Reglamento General.

Esto significa que la gestión y revisión de los procesos recaen en toda la comunidad universitaria en la medida en que su quehacer como estudiante, docente, egresado, administrativo, requiere el uso de estos programas y normas, y permite tener información valiosa sobre la forma en que se están desarrollando los procesos, así como los aspectos que requieren ser fortalecidos para mejorarlos.

En relación con la implementación de las mejoras, estas se realizan una vez se haya obtenido las aprobaciones de las propuestas o modificaciones sugeridas, a la luz de los resultados obtenidos de los procesos de autoevaluación. La implementación involucra en mayor o menor medida a las Unidades Académicas y a los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo con su rol como estudiante, docente, administrativo, directivo, entre otros.

Con respecto a la comunicación de las mejoras referidas a los procesos o procedimientos en cada una de las dimensiones y para este caso sobre la oferta formativa, se presentan a los grupos de interés que deben estar informados y se identifican los medios adecuados para socializar la información, siguiendo para ello los lineamientos establecidos en la Política de Comunicación. Así mismo, se comunican a través de documentos como los planes de desarrollo institucional, los planes de mejoramiento y consolidación, y las mismas políticas institucionales, de las mejoras derivadas del análisis de los resultados asociados con el despliegue y la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.



Soportes y anexos

- Proyecto Educativo Institucional
- Política de Calidad y Planeación
- Reglamento General
- Sistema de Garantía Interno de la Calidad
- Procedimiento para definir viabilidad de las titulaciones y/o programas académicos



Proceso de

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN 2 0 1 9

—

Informe de cumplimiento de características
del modelo CNA para **la acreditación Institucional**

Factor 4

Procesos
Académicos

**SOMOS CALIDAD
Y CAMINAMOS
HACIA LA EXCELENCIA**



Av. Cra 9 No. 131 A - 02 · Edificio Fundadores
Línea Gratuita 018000 113033 · PBX (571) 6489000 · Bogotá D.C. - Colombia.
www.uelbosque.edu.co